

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 33** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2010, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte, que se relacionan en los Anexos adjuntos.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de abril de 2010.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Inti Desarrollo Tecnológico, Sociedad Limitada. — Calle Tintín y Milú, número 12, bloque A, cuarto C, 28042 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 3.713,24 euros, en concepto de impago de portes.

Toledo Loma-Orsorio, Gabriel José. — Calle Rosalía de Castro, número 73, décimo G, 28035 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.466,26 euros, en concepto de impago de portes.

PC Planet Ordenadores y Componentes Informáticos, Sociedad Limitada. — Calle Virgen de la Roca, número 1, local 3, 28037 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Gefco España, Sociedad Anónima”, la cantidad de 301,75 euros, en concepto de impago de portes.

Cocineros Infoservice, Sociedad Limitada. — Paseo del Doctor Vallejo Najera, número 25, primero C, 28005 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Internacional Express, Sociedad Limitada”, la cantidad de 4.352,50 euros, en concepto de impago de portes más 128,24 euros por intereses de demora.

Al&Ro Twin, Sociedad Limitada. — Avenida de los Rosales, número 42, edificio “Novosur”, nave 210, 28021 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 501,48 euros, en concepto de impago de portes.

Creaciones Chirel, Sociedad Limitada. — Calle los Yébenes, número 255, 28047 Madrid. — Reclamación por incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Se desestima la reclamación promovida por “Seur Geopost, Sociedad Limitada”.

Aston Real State, Sociedad Limitada. — Calle General Yagüe, número 41, primero B, 28020 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 824,24 euros, en concepto de impago de portes.

PC Planet Ordenadores y Componentes Informáticos, Sociedad Limitada. — Calle Virgen de la Roca, número 1, local 3, 28037 Madrid. — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.780,52 euros, en concepto de impago de portes.

ANEXO II

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Estudios, Obras y Proyectos Electricidad, Sociedad Anónima” (en situación de concurso). — Calle Fuerteventura, número 4, oficina 3, parque empresarial “La Marina”, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transportes Buytrago Andalucía, Sociedad Anónima”, la cantidad de 765,53 euros, en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora desde la fecha de devengo del vencimiento de la factura reclamada hasta el día de cobro de la deuda.

Grupo Textil Juferma, Sociedad Limitada. — Calle Almansa, número 4, 3, tercero D, 28300 Aranjuez (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 383,04 euros, en concepto de impago de portes.

Minicoches Madrid, Sociedad Limitada. — Avenida Comunidad de Madrid, número 37, centro comercial “Burgo Centro II”, local 30, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 3.995,61 euros, en concepto de impago de portes.

Dexterity Europea, Sociedad Limitada. — Calle Trueno, número 14, polígono industrial “San José de Valderas II”, 28918 Leganes (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.457,50 euros, en concepto de impago de portes.

Elrom España, Sociedad Limitada. — Calle Presidente José María Aznar, número 48, segundo B, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 362,06 euros, en concepto de impago de portes.

María Jesús Manzano Barroso. — Calle Buenos Aires, número 4, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a don Adolfo González Franco la cantidad de 575 euros, en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora devengados a partir de vencimiento de la factura reclamada hasta el día del cobro efectivo de la deuda.

Servicio Innovación Equality, Sociedad Limitada. — Calle Juan de la Cierva, números 12-14, 28020 Coslada (Madrid). — Reclamación por incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Se desestima la reclamación promovida por “Seur Geopost, Sociedad Limitada”.

Batch Pc, Sociedad Limitada. — Polígono industrial “San Fernando de Henares”, calle Sierra Guadarrama, número 90, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.531,60 euros, en concepto de impago de portes.

Serigrafía Técnica, Sociedad Limitada. — Calle Acero, números 9-10, polígono industrial “Finanzauto”, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — Reclamación por incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Se desestima la reclamación promovida por “Seur Geopost, Sociedad Limitada”.

Baroli, Sociedad Limitada. — Calle Mirador Alto del Rey, número 14, 28400 Collado Villalba (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 2.682,14 euros, en concepto de impago de portes.

Líneas Automáticas Porticel, Sociedad Limitada. — Calle Batres, sin número, polígono industrial “Ventorro del Cano”, 28925 Alcorcón (Madrid). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Transcarga Dolores Gonzalez, Sociedad Limitada”, la cantidad de 5.765,20 euros, en concepto de impago de portes más los intereses legales de demora devengados a partir de vencimiento de la factura reclamada hasta el día del cobro efectivo de la deuda.

ANEXO III

Reclamado. — Último domicilio conocido. — Notificación laudo arbitral

Nutrifarma Laboratorios, Sociedad Limitada. — Calle Juan Carlos, número 1 6, polígono industrial “Villa de Juncos”, 45000 Yuncos (Toledo). — Reclamación por incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Se desestima la reclamación promovida por “Disma Distribución, Sociedad Limitada”

Aumentos Montes de Toledo, Sociedad Limitada. — Calle Cristo, número 4, 45470 Los Yébenes (Toledo). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Geopost, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.840,98 euros, en concepto de impago de portes.

Hamady Mballo Sabaly. — Calle General Vives, número 95, 35007 Las Palmas de Gran Canaria. — Reclamación por incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Se desestima la reclamación promovida por “Seur Geopost, Sociedad Limitada”.

Bravo Cork, Sociedad Limitada. — Calle Remel, número 157, 17244 Cassa de la Selva (Girona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Trans(X)Tar, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.232,79 euros, en concepto de impago de portes más la cantidad de 152 euros de intereses de demora y 72,12 euros por gastos bancarios de devolución.

MST Digicard, Sociedad Limitada. — Calle Siete, número 25, 08860 Castelfells (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Seur Internacional Express, Sociedad Limitada”, la cantidad de 2.528,21 euros, en concepto de impago de portes más 568,89 euros por intereses de demora.

Siriaca Wine Company, Sociedad Limitada. — Avenida Can Bordoll, número 60, N-4, polígono industrial “Roqueta”, 08020 Sabadell (Barcelona). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Trans(X)Tar, Sociedad Limitada”, la cantidad de 1.036,09 euros, en concepto de impago de portes, 68,45 euros por intereses de demora y 24,13 euros por gastos de burofax de reclamación.

Decano Plant, Sociedad Limitada. — Calle Helio, número 6, polígono industrial “San Antonio”, 45200 Illescas (Toledo). — Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Gefco España, Sociedad Anónima”, la cantidad de 414,82 euros, en concepto de impago de portes, 68,45 euros por intereses de demora y 24,13 euros por gastos de burofax de reclamación.

(03/20.700/10)